INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Convocatoria de la Licitación 430540 - ADQUISICION DE DIESEL TIPO III

En la Ciudad de San Joaquín, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por Contratación Directa "ADQUISICION DE DIESEL TIPO III" ID N°430540. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07** (en adelante denominada **LEY**), reglamentada por el **Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 05 de mayo de 2023 con la participación de las EMPRESAS;

- ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC N° 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. N°3.433.538

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC N° 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. N°3.433.538	ADQUISICION DE DIESEL TIPO III	122.301.214	angelparedes08@hotmail.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

Jacinto Guerrero NERY BERNAL Judith Orquiola

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

Criterios	**ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº3.433.538**
Documento Sustancial	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** *Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta*
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

4. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

Jacinto Guerrero

NERY BERNAL

Judith Orquiola

4.1.CONFORME AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, EL COMITÉ HA EVALUADO LOS PRECIOS DE LA OFERTA Y HA CONSTATADO QUE NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

4.2.CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Que, la ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº3.433.538no ha presentado CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

4.3.MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.-

4.4.ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

Jacinto Guerrero NERY BERNAL Judith Orquiola

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 10%	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	*ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº3.433.538*	*NO CUENTA*	*NO APLICA*	*122.301.214*	*0*	*0*	*122.301.214*

4.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, la ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538 ha presentado precio que NO ha superado el 25% por debajo del precio referencial y el 15% por encima del referencial.-

Jacinto Guerrero

NERY BERNAL Judith Orquiola

				PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA de la ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº3.433.538		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM Nº	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	(%)
1	Gasoil - Diésel - Tipo III	Litros	14.231	8.594	122.301.214	8.594	122.301.214	0%

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Considerando que la ha presentado oferta más baja corresponde a la Empresa ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538, se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación, para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538
	Cumple/No Cumple
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 y modificada por la LEY Nº 6716 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 3.439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", declaración que forma parte del formulario de oferta.	**CUMPLE** *Según verificaciones se ha constatado que el* Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538 no se encuentra dentro de las PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR establecido en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Jacinto Guerrero

NERY BERNAL Judith Orquiola

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE** *Presentó Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE** *Presentó garantía de mantenimiento de oferta bajo DECLARACION JURADA y debidamente extendida.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple.*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE** *No siendo la misma motivo de descalificación*
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**NO APLICA** *Considerando que es una Empresa Unipersonal*
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** *Ha presentado CCT*

Jacinto Guerrero

NERY BERNAL

Judith Orquiola

7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado Patente Municipal (2023)*
8.Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de C.I.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA** *Fue suscripto por el dueño de la empresa Unipersonal*

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538**
	CUMPLE/NO CUMPLE
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.	

Jacinto Guerrero NERY BERNAL Judith Orquida

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2019, 2020 y 2021 no deberá ser negativo. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2019, 2020 y 2021. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **CAPACIDAD FINANCIERA**	**ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados	**CUMPLE**

Jacinto Guerrero MERY BERNAL Judith Orquiola

financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	
b) Formulario 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	**NO APLICA**
c) Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes de Renta Personal	**NO APLICA**

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	**ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538**
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLE con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020 y 2021 años.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **EXPERIENCIA REQUERIDA**	**ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538**
	CUMPLE/NO CUMPLE

Jacinto Guerrero NERY BERNAL Judith Orquera

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE *Ha presentado copias simples de facturaciones por un monto mayor al 50%*
2. Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE *Presentó copia simple de Constancia RUC*
3. Patente Comercial 2.023	CUMPLE *Presentó copia simple de patente comercial del año 2023.*

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	**ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538**
	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá contar con convenio de distribución con el emblema principal Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Deberá exponer los permisos ambientales y el control de institución competente (INTN).	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **CAPACIDAD TÉCNICA**	**ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538**

NERY BERNAL

Judith Orquiola

Jacinto Guerrero

	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Contrato de distribución con el emblema o distribuidora de combustibles	CUMPLE *Ha presentado Copia de simple de contrato con el emblema.*
2. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y Constancia de control de equipos por parte de la INTN	CUMPLE *Presentó copia simple de la constancia de verificación de la INTN y se encuentra vigente.*
3. Impacto Ambiental expedido por la autoridad competente medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendio.	CUMPLE *Presentó copia simple de Licencia de Impacto Ambiental.*

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS SOBRE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC Nº 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. Nº 3.433.538
	CUMPLE/NO CUMPLE
1 - AspectoEspecificación (1): Límpido sin sustancias en suspensión Métodos: Visual (2) 2 - Biodiésel (FAME)Unidades: % v/v Especificación (1): 1 Métodos: D-7371 EN-14078 3 - Agua y sedimento, máx.Unidades: % v/v Especificación (1): 0,05 Métodos: D 1796 4 - Viscosidad cinemática a 40°CUnidades: cSt (mm2/s) Especificación (1): 1,9 - 5,0 Métodos: D 445 D 7042	CUMPLE

Jacinto Guerrero

NERY BERNAL

Judith Orquiola

5 - Densidad a 15°CUnidades: g/cm3 Especificación (1): Informar Métodos: D 1298 D 4052 6 - Color, máx. (3) (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 2,5 Métodos: D 1500 7 - Color, máx. (3) (Desde 01/03/2016)Unidades: N° Especificación (1): 1,5 Métodos: D 1500 8 - Azufre, máx. (Hasta 29/02/2016)Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 500 Métodos: D 4294 9 - Azufre, máx. (Desde 01/03/2016)Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 50 Métodos: D 4294 10 - Aromáticos, máx. (4)Unidades: % vol. Especificación (1): 25 Métodos: D 1319 11 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Hasta 29/02/2016)Unidades: °C Especificación (1): 370 Métodos: D86 12 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Desde 01/03/2016)Unidades: °C Especificación (1): 350 Métodos: D86 13 - Punto de inflamación, min. (Hasta 29/02/2016)Unidades: °C Especificación (1): 42 Métodos: D 93 14 - Cenizas, máx.Unidades: % m/m Especificación (1): 0,005 Métodos: D 482 15 - Número de cetano, min. (5) (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 613 16 - Número de cetano, min. (5) (Desde 01/03/2016)Unidades: N° Especificación (1): 50 Métodos: D 613 17 - Indice de cetano calculado, min. (Hasta 29/02/2016)Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 976 D 4737 18 - Jndice de cetano calculado, min. (Desde 01/03/2016)Unidades: N° Especificación (1): 48 Métodos: D 976 D 4737 19 - Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)Unidades: °C Especificación (1): 5 Métodos: D 7689 D 2500 20 - Punto de escurrimiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 97 21 - Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre)Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 7689 D 2500 22 - Punto de escurrimiento, invierno, máx. (Abril a octubre)Unidades: °C Especificación (1): -5 Métodos: D 97 23 - Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx.Unidades: % m/m Especificación (1): 0,25 Métodos: D 524 D-4530 24 - Lubricidad, máx.Unidades: Micra Especificación (1): 460 Métodos: D-6079 25 - Contaminación por partículas, máx.Unidades: g/m3 Especificación (1): 24 Métodos: D-7321 26 - Aditivos (6) *Consignar N° de Registro de aditivo en el MIC Métodos: Informar método	

Jacinto Guerrero

NERY BERNAL

Judith Orquiola

27 - Punto de inflamación, min. (Desde 01/03/2016)Unidades: °C Especificación (1): 50 Métodos: D 93	

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que, que la oferta presentada por la Empresa Unipersonal ESTACION DE SERVICIOS SAN JOAQUIN con RUC N° 3433538-2 del Sr. ANGEL PAREDES BERON con C.I. N° 3.433.538, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto **Gs. 122.301.214 (Guaraníes Ciento veintidós millones trescientos un mil doscientos catorce).**

Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

Jacinto Guerrero NERY BERNAL Judith Orquiola